

03

CAMBIAMOS
CONTIGO

ESTUDIANTES



JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ





01
Garantizaremos los derechos académicos del estudiantado.



02
Estableceremos un mecanismo de **compensación curricular** para estudiantes de grado a quienes falte solo una asignatura.



03
Haremos un **estudio de las tasas de abandono** para optimizar los recursos públicos y mejorar la orientación al estudiantado.



04
Estableceremos una nueva **normativa de progreso y permanencia** adaptada al marco de la LOSU.



05
Incrementaremos el número de plazas en másteres habilitantes con alta demanda, como el MAES o el de Psicología General Sanitaria.



06
Negociaremos una modificación del **cuestionario de opinión** del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado.



07
Crearemos grupos de trabajo de estudiantes y profesorado que generen recomendaciones para una **labor docente de calidad**.



08
Mejoraremos y personalizaremos la **atención administrativa al estudiantado**, eliminando la obligatoriedad de cita previa.



09
Fomentaremos un desarrollo pleno de la **vida universitaria**.



10
Crearemos la **Casa de Estudiantes**.



11
Mejoraremos las **condiciones para la empleabilidad** de quienes finalizan sus estudios.



12
Regularémos la realización de **prácticas curriculares en la institución**.



13
Promoveremos la **mentoría, la orientación y el apoyo académico continuo**.



14
Reforzaremos los servicios de **atención psicológica al estudiantado** para promover su bienestar emocional.



15
Modernizaremos las infraestructuras para la docencia y la representación.



16
Ampliaremos el horario de las bibliotecas y salas de estudio.



17
Aumentaremos y adaptaremos la oferta de **movilidad nacional e internacional**.



18
Simplificaremos los procedimientos de gestión de la movilidad y potenciaremos los proyectos de internacionalización y cooperación al desarrollo.



19
Incrementaremos e intensificaremos la **participación** estudiantil.



20
Apoyaremos al estudiantado en **situaciones de vulnerabilidad**.



21
Apostaremos por la implantación de los **grados y másteres con mención dual** en empresas e instituciones, con reconocimiento automático de créditos.



El objetivo de toda universidad debe ser el de mejorar la sociedad a través del conocimiento. La Universidad de Sevilla, como universidad pública, busca la formación integral de las personas y profesionales del futuro, que tengan un claro compromiso con el desarrollo sostenible, la equidad social y el pensamiento crítico, a través del progreso social y personal. Nuestra misión es generar y difundir conocimiento mediante la docencia, la investigación y la transferencia, contribuyendo activamente al cambio social.

En este sentido, la docencia es el principio y fin último de nuestra institución. Por eso nuestros esfuerzos van orientados al avance en la formación de nuestras y nuestros estudiantes, con especial interés por la mejora e incremento de su empleabilidad para que puedan disfrutar de las mejores oportunidades una vez que terminen sus estudios en la Universidad de Sevilla.

Nuestro compromiso es el mejor tratamiento, formación y orientación posible a quienes pasen por las aulas de la universidad, de manera que, al salir, también sientan el orgullo de haber estudiado y, sobre todo, vivido la Universidad de Sevilla.

COMPROMISO 1

Con la garantía y extensión de los derechos del estudiantado

Es absolutamente necesario revisar y actualizar los derechos académicos del estudiantado. A diferencia de la gran mayoría de las universidades públicas, la Universidad de Sevilla todavía no ha adaptado mecanismos de compensación curricular, legislados desde hace casi quince años. Existen también graves deficiencias a la hora de garantizar que se disponga de un sistema de evaluación que permita aprobar una asignatura antes de jugársela en un único examen final. Debemos actualizar las normas de progreso y permanencia.

- ▣ **Acción 1:** Estableceremos una normativa de compensación curricular, como en casi todas las universidades públicas, para estudiantes de grado a los que falte una asignatura para finalizarlo, sin necesidad de volver a evaluarse de la misma, sino compensando y reconociendo su esfuerzo global, bajo criterios rigurosos, que no deben comprometer la calidad formativa y la adquisición de las competencias.
- ▣ **Acción 2:** Resolveremos, en coordinación con los centros, los problemas de logística espacial y temporal y tamaño excesivo de los grupos docentes, para garantizar el derecho estatutario a la existencia de sistemas de evaluación que permitan aprobar las asignaturas por curso, sin tener que arriesgar su superación en un único examen final.

- ▣ **Acción 3:** Ampliaremos el derecho al cambio de fecha de evaluación, tanto por cuestiones de salud, más allá de las situaciones de ingreso hospitalario, como por fallecimiento de familiares, extendiéndolo hasta los de segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- ▣ **Acción 4:** Estableceremos una nueva normativa de progreso y permanencia adaptada al marco de la LOSU, que otorga esta competencia al Consejo de Gobierno, no al Consejo Social. Será fruto de un proceso participativo de los colectivos implicados y tendrá como ejes centrales la equidad, el acompañamiento y la transparencia.
- ▣ **Acción 5:** Regularemos la concesión de la convocatoria de gracia para situaciones especiales, sin necesidad de que dependa de criterios discrecionales.
- ▣ **Acción 6:** Haremos un seguimiento de las asignaturas con bajas tasas de éxito y excesivo número de segundas y sucesivas matrículas para, en colaboración con los departamentos afectados, establecer planes de mejora específicos que incluyan procesos de seguimiento y evaluación.
- ▣ **Acción 7:** Haremos un estudio de las tasas de abandono en el primer año en cada grado y fijaremos medidas correctoras que nos permitan el uso eficiente de los recursos públicos y mejorar la orientación del estudiantado de educación secundaria.
- ▣ **Acción 8:** Negociaremos con los centros y la representación estudiantil y del profesorado la modificación del cuestionario de satisfacción del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado, adaptándolo a la singularidad de cada materia. Es conveniente establecer cuestionarios distintos, en especial entre actividades teóricas y prácticas, y más simples que los actuales.
- ▣ **Acción 9:** Incentivaremos la participación del estudiantado en las encuestas mediante el uso de la aplicación informática para facilitar la lectura y análisis de los resultados, garantizando la difusión de sus resultados y su empleo para corregir disfunciones.
- ▣ **Acción 10:** Ampliaremos los derechos del estudiantado en actividades de transferencia, permitiendo que quienes tengan contratos en proyectos de transferencia y estén iniciando una carrera investigadora en la Universidad puedan acceder a las ayudas del plan propio de investigación.
- ▣ **Acción 11:** Incluiremos en las jornadas de acogida del estudiantado actividades divulgativas que transmitan la información sobre los recursos existentes para garantizar la igualdad y las bases de una buena convivencia, para que toda persona se sienta integrada, respetada y desarrolle sus actividades en un clima de buen trato.

COMPROMISO 2

Con la mejora y atención personalizada de la gestión administrativa

Como consecuencia de la pandemia de Covid-19 tenemos, no solo en la universidad, la generalización, quizás ya desaforada, de la necesidad de cita previa para la resolución presencial de cuestiones administrativas y, como paliativo, el desarrollo de mecanismos electrónicos de gestión que no siempre son de manejo sencillo. Debemos garantizar la posibilidad de que la comunidad universitaria, en especial el estudiantado, reciba atención personalizada sin dilaciones para la resolución de sus problemas de gestión administrativa.

- ▣ **Acción 1:** Simplificaremos y ampliaremos el acceso a las secretarías eliminando la obligatoriedad de acudir mediante el sistema de cita previa y limitándolo solo a algunos casos bien justificados; se mantendrá un porcentaje de citas previas, pero dejando huecos para la asistencia sin necesidad de reserva.
- ▣ **Acción 2:** Promoveremos que la cartera de servicios centrales pueda ser ofrecida y atendida de forma presencial en los diferentes campus, habilitando oficinas complementarias al efecto.
- ▣ **Acción 3:** Extenderemos la formación en administración electrónica con nuevos minicursos que se ofrecerán periódicamente a todos los estudiantes, para apoyarles en el uso y la gestión de la administración electrónica universitaria.
- ▣ **Acción 4:** Potenciaremos y mejoraremos los sistemas de sugerencias. Para ello fomentaremos el uso del sistema *EXPON@US* como una herramienta de verdad efectiva para fortalecer el diálogo y la comunicación entre el PDI, el PTGAS y el estudiantado.

COMPROMISO 3

Con el fomento de la vida universitaria

La vida universitaria va mucho más allá de la formación académica: constituye un espacio de crecimiento personal, convivencia y participación activa. Fomentarla significa impulsar actividades culturales, deportivas, sociales y de bienestar que fortalezcan el sentido de comunidad. Apostamos por una universidad dinámica, inclusiva y viva, donde estudiantes, profesorado y personal se sientan parte activa de un entorno que enriquece la experiencia educativa y contribuye al desarrollo integral de todas las personas.

- ▣ **Acción 1:** Crearemos la *Casa de Estudiantes*, adquiriendo un compromiso real de ejecución y puesta en marcha de este espacio, solicitado durante años por el estudiantado. Será

un lugar donde desarrollar vida universitaria, con unas infraestructuras para que se puedan vivir experiencias más allá de las actividades estrictamente académicas.

- ▣ **Acción 2:** Daremos un fuerte impulso a las asociaciones estudiantiles, cuya constitución ha sido aplazada *sine die* por el Rectorado actual. Las dotaremos de recursos económicos, espacios y asesoramiento para que desarrollen sus iniciativas, reconociéndose créditos por la participación activa. Especialmente, fomentaremos aquellas que conduzcan a la implantación de proyectos multidisciplinares formativos.
- ▣ **Acción 3:** Fomentaremos los clubes universitarios: debates, deportivos, cafés culturales, cinefóruns, etc., que supongan encuentros interdisciplinares que estimulen la creatividad, el pensamiento crítico y el compromiso social del estudiantado.
- ▣ **Acción 4:** Potenciaremos la oferta de actividades extracurriculares, promoviendo el reconocimiento de créditos por participación en actividades extraacadémicas, de tipo cultural, deportivo, social, etc. Para ello, se diseñará un catálogo específico de oferta de talleres y actividades y se fomentará la firma de convenios de colaboración con instituciones culturales.

COMPROMISO 4

Con la mejora de las condiciones para la empleabilidad

Mejorar la empleabilidad del estudiantado supone una prioridad clave de cara a garantizar una transición exitosa al mercado laboral. Apostamos por una universidad conectada con el entorno profesional, que refuerce la orientación laboral, potencie las prácticas de calidad y fomente el emprendimiento. Impulsaremos alianzas con empresas e instituciones para asegurar que el estudiantado adquiera competencias prácticas y actuales, fortaleciendo así su proyección profesional y su capacidad de adaptación a los nuevos retos laborales.

- ▣ **Acción 1:** Crearemos la oficina de empleabilidad e inserción laboral que, más allá de la actual intermediación, trabajará para enseñar a buscar empleo acorde al perfil específico, conectar con el mercado laboral, orientar en las posibles salidas profesionales, ayudar a confeccionar el CV-marca personal y asesorar en los procesos de selección.
- ▣ **Acción 2:** Estableceremos un sistema de garantía de calidad de prácticas, asegurando convenios justos y prácticas formativas reales alineadas con los estudios, sin maquillar el trabajo no remunerado y evitando aquellos casos en los que el aprendizaje real no se ponga de manifiesto.

- **Acción 3:** Aumentaremos el personal encargado de prácticas y empleo, dotando a los servicios correspondientes de más personal especializado en gestión de prácticas e inserción profesional.
- **Acción 4:** Introduciremos el servicio de mentorización para el empleo, a través de un sistema de seguimiento integral de la inserción laboral mediante el acompañamiento, por miembros de la comunidad Alumni US, de quienes finalicen sus estudios en su salida al mercado laboral.
- **Acción 5:** Mejoraremos la empleabilidad del estudiantado en situación de vulnerabilidad buscando el apoyo necesario a lo largo de su formación universitaria y estableciendo alianzas estratégicas con organizaciones externas que trabajan directamente en sus barrios y localidades (ONG, fundaciones, empresas, etc.).
- **Acción 6:** Implantaremos, en coordinación con los centros y de acuerdo con las características de cada titulación, un nuevo reglamento de prácticas que aporte soluciones a los problemas del actual, como la gestión de la seguridad social, la presencialidad y la competencia de las universidades privadas.
- **Acción 7:** Regularemos la posibilidad de realizar prácticas curriculares en la propia Universidad de Sevilla, en sus grupos de investigación, servicios centrales, Aula de la Experiencia, CICUS, SADUS, Biblioteca, etc.
- **Acción 8:** Fomentaremos que todos los planes de estudio contemplen prácticas curriculares.
- **Acción 9:** Estableceremos ayudas económicas para prácticas potenciando, en colaboración con entidades externas, las que contribuyan a paliar los costes que suponen para el estudiantado, como el coste del transporte.
- **Acción 10:** Estableceremos itinerarios de investigación para estudiantes de los dos últimos cursos de grado y de máster, incentivando su integración en los grupos de investigación y dándoles acceso a oportunidades de desarrollo académico y profesional y mejorando sus competencias investigadoras, mediante ayudas y becas para su iniciación en la investigación.
- **Acción 11:** Fomentaremos la inserción de estudiantes en grupos de investigación organizando sesiones informativas y talleres específicos sobre el modo de incorporarse a un grupo, de acceder a posibles vías de financiación de proyectos de investigación y sobre las posibilidades existentes para continuar sus estudios en programas de máster y doctorado.

- ▣ **Acción 12:** Fomentaremos las prácticas curriculares orientadas a la realización de trabajos fin de estudios que respondan a desafíos de la entidad receptora. La tutela de estos trabajos será reconocida para atraer al PDI con mayor experiencia y que se facilite la interacción con la entidad.
- ▣ **Acción 13:** Incrementaremos el volumen de estudiantado interno desde el comienzo de la vida universitaria, regulando que tanto la condición de estudiante interno como su tutela puntúen en la baremación de plazas de PDI.
- ▣ **Acción 14:** Incrementaremos sustancialmente el número de estudiantes admitidos al MAES, para ir adecuándolo a la demanda, revisando la coordinación de las asignaturas que se imparten para mejorar los indicadores de calidad. Fomentaremos dobles títulos de MAES más otros másteres oficiales en coordinación con los centros.
- ▣ **Acción 15:** Aumentaremos progresivamente las plazas de nuevo ingreso en otros másteres habilitantes muy demandados, en especial, en el de Psicología General Sanitaria.
- ▣ **Acción 16:** Apostaremos por la implantación de los grados y másteres con mención dual que permitirán compatibilizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula con una actividad retribuida en una empresa o institución.
- ▣ **Acción 17:** Estableceremos, en coordinación con los centros, programas de formación con empresas e instituciones en los estudios de grado y máster universitario, con reconocimiento automático de créditos.

COMPROMISO 5

Con un extraordinario refuerzo de la atención al estudiantado

Reforzar la atención al estudiantado es fundamental para construir una universidad más cercana, equitativa y centrada en las personas. Proponemos una mejora sustancial de los servicios de orientación académica, psicológica y administrativa, garantizando una atención ágil, empática y personalizada. Nuestro compromiso es acompañar al estudiantado durante toda su trayectoria universitaria, detectando necesidades, eliminando barreras y ofreciendo los recursos necesarios para que cada estudiante pueda desarrollar su potencial en un entorno justo y de apoyo continuo.

- ▣ **Acción 1:** Crearemos el servicio de orientación universitaria continua, que será un servicio permanente de atención y cuidado al estudiantado en todas sus etapas. Contará con personal cualificado para orientar en el acceso a la universidad, itinerarios de las titulaciones, salidas profesionales, becas y ayudas, etc., mejorando sustancialmente la actual orientación.

- ▣ **Acción 2:** Estableceremos, en coordinación con los centros, planes de acogida y mentoría, asignando a cada estudiante de primer año personas de referencia del profesorado y estudiantado de cursos superiores, que ejercerán labores de tutoría y mentoría durante los dos primeros años de su formación universitaria. Esto se organizará por grupos voluntarios.
- ▣ **Acción 3:** Reforzaremos los servicios de atención psicológica al estudiantado, dando respuesta a la creciente necesidad de atención a la salud mental y al bienestar emocional. La Unidad de Psicología Aplicada se convertirá en una unidad docente y de investigación, y prestará atención presencial en los diferentes campus.
- ▣ **Acción 4:** Extenderemos la celebración de jornadas de puertas abiertas dirigidas a los centros de educación secundaria que incluirán visitas guiadas a los campus, promoción de titulaciones, olimpiadas de conocimientos, voluntariado y encuentros con profesorado, estudiantes de cursos superiores y miembros de la asociación Alumni US.
- ▣ **Acción 5:** Ampliaremos la duración del Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla, recuperando las visitas de familias y actividades durante el fin de semana, e incluyendo sesiones de trabajo con el personal de orientación de los centros de educación secundaria.

COMPROMISO 6

Con la modernización de las infraestructuras para el estudiantado

La modernización de las infraestructuras es una demanda reiterada del estudiantado, que reclama espacios más accesibles, sostenibles y adecuados para el aprendizaje. Atendiendo a estas peticiones, nos comprometemos a renovar aulas, bibliotecas, zonas comunes y equipamientos tecnológicos, adaptándolos a las necesidades actuales. Queremos una universidad moderna y funcional, donde la calidad del entorno físico acompañe a la excelencia académica y favorezca una experiencia universitaria más cómoda, inclusiva y enriquecedora para toda la comunidad.

- ▣ **Acción 1:** Adecuaremos las salas de estudio mejorando sus condiciones ambientales de temperatura, revisando y renovando el mobiliario y electrificando los puestos de estudio y trabajo.
- ▣ **Acción 2:** Ampliaremos los horarios de las bibliotecas y las salas de estudio, generando una red de espacios que se encuentren abiertos durante periodos más largos, incluyendo los fines de semana y salas de estudio 24 horas, dando servicio en todos los campus.

- ▣ **Acción 3:** Estableceremos el control de acceso a los espacios de estudio y trabajo a través de un sistema, coordinado con los centros, que asegure la disponibilidad de estos espacios para la comunidad universitaria.
- ▣ **Acción 4:** Adecuaremos los espacios de las delegaciones de estudiantes, asegurando que, en coordinación con los centros, estos espacios cuenten con condiciones adecuadas para el desarrollo de su labor representativa, cumpliendo con los requisitos de luz natural, ventilación y fácil accesibilidad, evitando a toda costa ubicaciones en sótanos o lugares poco dignos.
- ▣ **Acción 5:** Daremos prioridad al uso académico de las instalaciones deportivas, garantizando que las instalaciones del SADUS darán prioridad a las sesiones académicas de las asignaturas de estudios de las titulaciones relacionadas con actividad física y deporte, con prioridad frente a otro tipo de actividades.
- ▣ **Acción 6:** Mejoraremos los espacios de convivencia de los centros, adecuando patios y áreas comunes con elementos que fomenten la actividad estudiantil mediante mobiliario urbano y servicios complementarios: cafeterías, vegetación, salas de ocio y descanso, salas con facilidades como microondas, fuentes, pequeños fregaderos, para disfrutar del almuerzo traído de casa.
- ▣ **Acción 7:** Potenciaremos la red de alojamientos suscribiendo convenios con residencias universitarias externas y creando una bolsa de oferta de alojamientos en viviendas publicada en un espacio web abierto y de actualización frecuente.

COMPROMISO 7

Con el incremento y la adaptación de la movilidad nacional e internacional

Fomentar y adaptar la movilidad nacional e internacional es clave para enriquecer la formación universitaria y abrir nuevas oportunidades académicas, profesionales y personales. Apostamos por ampliar convenios, eliminar barreras burocráticas y ofrecer más apoyos económicos que faciliten el acceso equitativo a estas experiencias. Impulsaremos una movilidad inclusiva y de calidad, que fortalezca el perfil internacional del estudiantado y contribuya a construir una universidad conectada con el mundo y comprometida con la cooperación global.

- ▣ **Acción 1:** Aumentaremos el número de acuerdos Erasmus para estudios de grado y máster con universidades e instituciones con docencia en inglés, ampliando las oportunidades de internacionalización del estudiantado de la Universidad de Sevilla.

- **Acción 2:** Incrementaremos el número de acuerdos SICUE para estudios de grado y máster, suscribiendo nuevos acuerdos con universidades y ampliando el número y la cuantía de las becas propias, que es actualmente muy bajo.
- **Acción 3:** Promoveremos el campus rural, impulsando la organización, promoción, difusión y fomento entre el estudiantado y el profesorado, de la realización de prácticas universitarias en el medio rural bajo el programa Campus Rural (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- **Acción 4:** Crearemos una única herramienta digital para la gestión de la movilidad, mediante una aplicación para solicitar, tramitar, justificar y gestionar todo el proceso de movilidad, incluyendo el acuerdo de estudios.
- **Acción 5:** Crearemos, en colaboración con los centros, una ventanilla única para la gestión de la movilidad, habilitando un único lugar presencial en las secretarías para atender a estudiantes con dificultades y resolver los problemas sobrevenidos.
- **Acción 6:** Mejoraremos la atención al estudiantado de movilidad entrante mediante guías académicas por centro, vídeos informativos y una mayor colaboración entre el Centro Internacional y los equipos de campus. Asimismo, se optimizará la web con información clara y actualizada en español e inglés sobre programas y proyectos docentes.
- **Acción 7:** Modificaremos el sistema de asignación de plazas de movilidad saliente para optimizarlo. El sistema actual exige asignar plazas por titulación, ello limita la flexibilidad y genera vacantes no cubiertas. Estableceremos un modelo que permitirá asignar plazas transversalmente entre titulaciones según la demanda, permitiendo cubrir todas las plazas.
- **Acción 8:** Simplificaremos la gestión de los acuerdos de estudios de movilidad permitiendo el acceso al historial de los acuerdos y convalidaciones de los últimos tres años del mismo destino. Además, facilitaremos el contacto con titulares del mismo destino mediante un formulario de consentimiento gestionado por la misma aplicación.
- **Acción 9:** Reforzaremos, en colaboración con los centros, el personal responsable de movilidad, aumentando el número de PTGAS y PDI responsable en los centros que tengan un elevado volumen de estudiantes salientes y entrantes.
- **Acción 10:** Recuperaremos la figura de Proponente Erasmus, un miembro del PDI que supervisa un número restringido de universidades de destino, sus planes de estudio, infraestructuras y condiciones de docencia tanto para acuerdos Erasmus como SICUE.

- ▣ **Acción 11:** Estableceremos la figura del mentor de movilidad mediante un programa de mentoría entre pares que facilita al estudiantado de movilidad la integración académica y social en la vida universitaria, a través de asistencia y orientación. Este programa de mentoría también verá reconocida su participación en créditos europeos.
- ▣ **Acción 12:** Reconoceremos, como créditos optativos en el expediente, los créditos que se realicen en el seno de un acuerdo de movilidad nacional o internacional y que resulten sobrantes en relación con la carga crediticia que contemple el plan de estudios.

COMPROMISO 8

Con el incremento e intensificación la participación estudiantil

Incrementar e intensificar la participación estudiantil es fundamental para fortalecer una universidad democrática, inclusiva y comprometida con el bienestar común. Creemos en un estudiantado activo, que aporte ideas, impulse cambios y participe en la toma de decisiones que afectan a su formación y entorno. Promoveremos canales efectivos de diálogo, representación y colaboración que permitan construir, desde la diversidad, una universidad más justa, participativa y orientada al progreso de toda la sociedad.

- ▣ **Acción 1:** Mejoraremos la asignación de créditos por participación estudiantil en delegaciones y órganos colegiados mediante la inclusión directa en el expediente al final del curso académico; estos créditos se añadirán de manera automática al Suplemento Europeo al Título (SET), sin necesidad de solicitarlo.
- ▣ **Acción 2:** Simplificaremos los trámites para que el estudiantado participe en órganos colegiados, con procedimientos más simples para cubrir las plazas vacantes, especialmente en el Claustro, de manera que tengamos un proceso más rápido y sencillo, evitando vacíos temporales innecesarios.
- ▣ **Acción 3:** Implantaremos un sistema de votaciones electrónicas para las elecciones a órganos colegiados, regulando mecanismos seguros de votaciones *on-line* para los comicios a delegaciones de curso, delegaciones de estudiantes y otros órganos de representación estudiantil mediante identificación a través del UVUS y doble factor.
- ▣ **Acción 4:** Facilitaremos la conciliación entre el estudio y la participación en órganos colegiados regulando, para representantes del estudiantado y en colaboración con los centros, un calendario académico flexible, garantizando la adaptación de las fechas de prácticas de laboratorio, entrega de trabajos y celebración de exámenes, así como la asistencia a clases.

- ▣ **Acción 5:** Estableceremos, en colaboración con las delegaciones de estudiantes y aulas de cultura, un sistema de financiación de estos órganos que constará de una financiación fija anual y otra variable en función de las necesidades específicas de cada centro.
- ▣ **Acción 6:** Facilitaremos la reserva preferente de espacios físicos y virtuales para proyectos, asambleas, encuentros y actividades de participación, como aulas de cultura y delegaciones de estudiantes, con especial atención a colectivos vulnerables, inclusivos o que trabajen por la mejora de la universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ▣ **Acción 7:** Garantizaremos un cupo de participación de estudiantes en los medios de comunicación propios, como la *RadiUS*, la revista *Campus Magazine* o las redes sociales. Además, se incentivará la creación de contenido por parte de estudiantes sobre la vida universitaria y los temas de interés para el estudiantado.
- ▣ **Acción 8:** Promoveremos acciones de formación al estudiantado mediante un programa de mentoría en gestión universitaria, explicando al estudiantado en qué consiste cada órgano colegiado y cuáles son las características de cada rol de participación estudiantil, reconociéndose su participación activa en créditos europeos.

COMPROMISO 9

Con el apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad

Apoyar a los y las estudiantes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad es un compromiso esencial para garantizar una universidad inclusiva y justa. Promoveremos políticas y recursos específicos que atiendan las diversas necesidades sociales, económicas y personales del estudiantado, facilitando el acceso, la permanencia y el éxito académico. Nuestro objetivo es crear un entorno de apoyo sólido, donde nadie se quede atrás, contribuyendo así a una comunidad universitaria más equitativa y cohesionada.

- ▣ **Acción 1:** Compensaremos los precios públicos a estudiantes en riesgo de exclusión social que no se puedan acoger a los programas de bonificación de matrícula establecidos por la Junta de Andalucía, regulando un modelo específico.
- ▣ **Acción 2:** Incrementaremos la información y el acceso a las becas y ayudas propias a través de un portal abierto, accesible y actualizado donde se publiquen todas las opciones disponibles para el estudiantado.
- ▣ **Acción 3:** Promoveremos el aumento del porcentaje de plazas reservadas para el acceso de estudiantes en situación de vulnerabilidad y exclusión social, en negociación con la Junta de Andalucía y el resto de las universidades públicas andaluzas.

- ▣ **Acción 4:** Realizaremos un seguimiento de la evolución formativa del estudiantado en situaciones de vulnerabilidad o necesidades especiales, en colaboración con los centros y agentes sociales, para orientar y acompañar su adaptación académica e inclusión social.
- ▣ **Acción 5:** Extenderemos al estudiantado en situaciones de vulnerabilidad la posibilidad de tener un calendario de evaluación flexible, especialmente en situaciones de embarazo, familiares a cargo y otras situaciones personales de grave dificultad.
- ▣ **Acción 6:** Bajo un sistema de préstamo, suministraremos al estudiantado en situaciones de vulnerabilidad el material de laboratorio obligatorio como batas, medios audiovisuales o cualquier otro elemento necesario para llevar a cabo clases prácticas.

COMPROMISO 10

Con la mentoría y apoyo académico continuo

Consideramos fundamental implementar una labor de mentoría y apoyo académico continuo que acompañe al estudiantado durante toda su trayectoria universitaria. Desde nuestra candidatura, nos comprometemos a establecer programas personalizados que fomenten el desarrollo de habilidades, resuelvan dudas y refuercen el aprendizaje. Esta atención cercana y constante facilitará la superación de obstáculos, mejorará el rendimiento y contribuirá a una experiencia educativa más satisfactoria y enriquecedora para todas las personas que forman parte de nuestra comunidad universitaria.

- ▣ **Acción 1:** Implantaremos, mediante microcredenciales, un pasaporte de formación en materias transversales, *soft & hard skills*, para adquirir competencias y habilidades sobre liderazgo, comunicación (oratoria, exposición en público, presentación de proyectos), trabajo en equipo, negociación, orientación a objetivos y gestión emocional, que se reflejarán en el SET.
- ▣ **Acción 2:** Implantaremos el Pasaporte Lingüístico para promover un aprendizaje lingüístico y cultural más flexible, integrando experiencias como tándem, estancias o asignaturas en otros idiomas. Esta acción complementa las acreditaciones formales añadiéndoles un enfoque de aprendizaje permanente que permitirá recoger en el Pasaporte Lingüístico enseñanzas formales y no formales, incluyendo también las lenguas cooficiales de España.
- ▣ **Acción 3:** Consolidaremos el programa Alumni US añadiéndole orientación hacia la realidad social y profesional, estrechando los lazos con personas egresadas, en coordinación con las asociaciones ya existentes en los centros, mediante un enfoque

más humano y pragmático, facilitando el intercambio profesional, la formación continua y la ayuda a la inserción laboral.

- **Acción 4:** Impulsaremos la enseñanza a lo largo de toda la vida, *lifelong learning*, en colaboración con los centros y el Centro de Formación Permanente, mediante una oferta específica para quienes egresen bajo diferentes formatos (*webinarios*, microcredenciales, formación continua, cursos de experto, másteres profesionales, etc.), promoviendo su conexión continua con la universidad.